LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 167/16

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA DEL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de diciembre del año 2016, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 167/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que, por Resolución C.A N° 100-024/16 de fecha 29 de noviembre de 2016, se conforma la Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas en esta contratación, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios:

- **Lic. Johanna Stoll Pineda**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Cesar Gustavo Ayala Ruíz Díaz**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Econ. Armando Daniel Rodriguez Franco,** representante de la Gerencia de Administración y Logística.
- **Ing. Maria de Lujan Vittale,** representante de la Gerencia de Administración y Logística.
- **Lic. Annette Sauer de Weber,** representante de la Gerencia de Administración y Logística.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna PR/GAL N° 171/2016 identificado como expediente NOT-6984-2016-000079 de fecha 01 de noviembre de 2016, la Gerencia de Administración y Logística, solicitó el inicio de los trámites para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA DEL IPS",** recepcionada en la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 03 de noviembre de 2016.

Que, por Memorándum DOC/DTC/N° 1559/2016 de fecha 10 de noviembre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2016, el llamado con **ID N° 319.719**, para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA DEL IPS"**, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional SBE.

Que, por Resolución C.A. N° 095-034/16, de fecha 14 de noviembre de 2016, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1°** Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 167/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA DEL IPS"**, **Art. 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 167/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA DEL IPS"**, **Art. 3°** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), **Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodriguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

1.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 167/16

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA DEL IPS"

Que, por Nota GAL/DOP N° 1230/16, de fecha 16 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 167/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA DEL IPS"**, con **ID N° 319.719.**

Que, en fecha 23, 24 y 25 de noviembre de 2016, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio, conforme lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorándum DCP/DPR/PR2/N° 009665/16 de fecha 11 de noviembre de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, a través de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto **280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL"** del Programa **2 "SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD"**, y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según (CDP) N° 1887/2016 de fecha 11 de noviembre de 2016. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2017, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Que según Acta de Sesión Pública Virtual SBE de fecha 09 de diciembre de 2016, siendo las 08:34 hs, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 319.719, de acuerdo al siguiente detalle:

Listado de Proveedores Participantes.

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA - 80048397-9	Sin categorizar	1	[illegible]	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	06-12-2016	07-12-2016	05-07-2017

Mejores Lances de cada Proveedor por Item.

1 - LPN SBE 167-16 CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA DEL IPS

Oferente	Mejor Precio
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA - 80048397-9	73.277

Items Ganados por Proveedor.

Proveedor: 80048397-9 - GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA

Item	Precio Ganador
1 - LPN SBE 167-16 CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA DEL IPS	73.277

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, según Acta N° 132/16, de fecha 12 de diciembre de 2016, siendo las 08:30 horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. - RUC 80048397-9: Según planilla de precios cotiza por un monto total de Precios Unitarios de **Gs. 73.277 (Guaraníes sesenta y tres mil doscientos setenta y**

Ing. Luis Vitale de Vargas
Asistencia Técnica - Dpto. Mantenimiento
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Coordinador
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

siete) y por el Monto Máximo del llamado de **Gs. 10.785.750.000.- (Guaraníes diez mil setecientos ochenta y cinco millones setecientos cincuenta mil)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.038061/000. Total de hojas foliadas 311 (trescientos once).

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales, se resume en el siguiente cuadro:

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de la Oferta.	Cumple	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta.	Cumple	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07).	Cumple	

7. INFORME JURIDICO:

- **Oferente:** GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.
- **R.u.c:** 80048397-9
- **Monto Máximo del llamado:** Gs. 10.785.750.000.-
- **Garantía de mantenimiento:** Gs. 400.000.000.-

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que el mismo se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05,** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION	ESTADO
215.934	Amado Bettar Nazer	----------	----------
944.174	Rodolfo Andrés Bittar Gomez	----------	----------
1.325.489	Roberto Bittar Gomez	----------	----------
2.039.623	Adolfo Mohamed Bittar Fiddes	----------	----------
3.378.680	Julia Carolina Velazquez Ayala	----------	----------
2.204.005	Karina Fabiola Gomez Fretes	UNA	Termino de Reapertura
787.200	Enrique Tewindt Benítez	Min. de Def. Nac.	Jubilación
1.291.137	Nancy Lucina Godoy	----------	----------
1.236.683	Ramón Patrocinio López	----------	----------
862.716	Raúl Alberto Rodriguez	----------	----------
1.246.873	Catalino Ramón González	----------	----------

Que, según el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), con relación a la firma, se desprende que NO se encuentra vinculado en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forma parte del plantel de funcionario permanente del Instituto de Previsión Social, por ende no se encuentran incursos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/2003.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodriguez
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Lujan Vittale de Wagener
Asistencia Técnica - Dpto. Mantenimiento H.C.
Dirección de Infraestructura

Se ha insertado el número de R.U.C de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados, situado en la plataforma digital de la D.N.C.P, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

Por correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2016, la Comisión Evaluadora solicitó a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, si los firmantes de la oferta GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social y en que área se desempeñan.

Respuesta: La Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió el reporte de verificación del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en tiempo y forma.

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A:

Por Notas N° 1239/16 y 1240/16, de fecha 07 de diciembre de 2016, se solicitó a la firma, las siguientes documentaciones:

- Manual de Procedimiento en donde se detalla el Método a utilizar para proporcionar el Servicio, desde la recepción de los víveres, almacenaje de los mismos, forma de preparación, cocción y distribución de los alimentos, recetas estandarizadas, detalle de cumplimiento de Normas de Higiene y Seguridad que utiliza para la preparación y conservación de materia prima de alimentos de acuerdo a las NP 42 004 06 y NP-ISO 22000. Las áreas a considerar son las siguientes: I Recepción de víveres, II Almacenaje de víveres, III Preparación de alimentos, IV Cocción de alimentos, V Distribución de alimentos, VI Lavado de superficies, techos y paredes, VII Lavado de utensilios, VIII Lavado de equipos. **Presentar documento firmado.**
- Solicitamos la composición de su precio en el ítem: 4, conforme al siguiente cuadro:
  Estructura de Precio – Indicadores
  - Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  - Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  - Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  - Mano de Obra.
  - Otros Gastos.
  - Impuestos.
  - Ganancia.

Respuesta: Las documentaciónes fueron presentadas en tiempo y forma.

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de
Abastecimiento y Logística

Ing. Lujan Vittale de Wagemen
Asistencia Técnica - Dpto. Mantenimiento
Dirección de Infraestructura

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 167/16

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA DEL IPS"

MONTO MÍNIMO	5.392.875.000.- (IVA INCLUIDO)
MONTO MÁXIMO	10.785.750.000.- (.IVA INCLUIDO)

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
1	90101603-010	Desayuno y Merienda (PACIENTE)	1	Unidad	Evento	6.297	5.500	14%
2	90101603-010	Almuerzo y Cena (PACIENTE)	1	Unidad	Evento	23.877	22.900	4%
3	90101603-010	Colaciones***(PACIENTE)	1	Unidad	Evento	5.000	5.000	0%
4	50202310-002	Agua Mineral sin gas (frío/caliente).**(PACIENTE)	1	Unidad	Evento	1.500	3.500	-57%
5	90101603-010	Colación**** (FUNCIONARIO)	1	Litros	Evento	5.000	5.000	0%
6	90101603-010	Desayuno (FUNCIONARIO)	1	Unidad	Evento	7.500	7.500	0%
7	90101603-010	Almuerzo y Cena (FUNCIONARIO)	1	Unidad	Evento	24.103	23.900	1%
						73.277	73.300	0%

10. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que la misma no presentan errores aritméticos.

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por la firma **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A**, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluyen que los mismos estan capacitados para proveer los alimentos, conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

12. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

DESCRIPCION	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
3. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
4. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Adolfo Vittale de Wagen
Asistencia Técnica - Dpto. Mantenimiento
Dirección de Infraestructura

5. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de alimentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014 - 2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple
6. Manual de Procedimiento en donde se detalla el Método a utilizar para proporcionar el Servicio, desde la recepción de los víveres, almacenaje de los mismos, forma de preparación, cocción y distribución de los alimentos, recetas estandarizadas, detalle de cumplimiento de Normas de Higiene y Seguridad que utiliza para la preparación y conservación de materia prima de alimentos de acuerdo a las NP 42 004 06 y NP-ISO 22000. Las áreas a considerar son las siguientes: I Recepción de víveres II Almacenaje de víveres III Preparación de alimentos IV Cocción de alimentos V Distribución de alimentos VI Lavado de superficies, techos y paredes VII Lavado de utensilios VIII Lavado de equipos.	Cumple
7. RE INAN (Registro de Establecimiento del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) en los Rubros 7 y 15, que deben estar vigentes y no en trámites. Podrán Subcontratar la provisión de productos terminados, que deberá estar avalada por un Contrato y el mismo deberá contar con RE INAN en el Rubro correspondiente que debe estar vigentes y no en trámites.	Cumple
8. Características detalladas del Vehículo a ser utilizado para la prestación del Servicio conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.	Cumple
9. Currículum Vitae del Tecnólogo de Alimentos/o Nutricionista y del Gastrónomo, el cual debe contar con amplia experiencia en el rubro de cocina hospitalaria, educativa; en el sector público o privado. Deberán acompañar fotocopias de los documentos que acrediten la experiencia, como ser: constancias, certificados, referencias, etc.	Cumple
10. Lista de Equipamientos, utensilios y elementos con que cuenta la empresa para la prestación de los Servicio.	Cumple
11. Declaración Jurada de suministrar todo el equipamiento, utensilio y elementos para la prestación del servicio, de acuerdo a lo requerido en las Especificaciones Técnicas, en caso de resultar adjudicado.	Cumple
12. Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a presentar para la firma del Contrato, la lista del Personal que será afectado al Servicio (conforme se detalla en las Sección III – Especificaciones Técnicas), con los datos personales, composición de los mismos, acompañados de Constancias o Certificados de haber realizado cursos de capacitación o actualización en el manejo, preparación y sistemas de gestión en inocuidad alimentaria.	Cumple
13. Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a presentar para la firma del Contrato, el Certificado Médico de todo el personal que será afectado al servicio, expedida por autoridad competente sea Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública de cada personal que estará afectado al servicio de que los mismos pueden trabajar en establecimientos tipo A, adjuntando resultados de estudios clínicos de laboratorio: Hemograma, VDRL, antígeno de hepatitis A, análisis de orina, copro parasitológico seriado, exudado buco-faríngeo, de esputo para TBC, con fecha de hasta 3 meses anteriores a la firma del contrato y que garanticen no ser portadores de afecciones transmisibles por la manipulación de alimentos.	Cumple
14. Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a presentar para la firma del Contrato, el Calendario de cursos sobre el manejo higiénico de los alimentos a	Cumple

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Vittale de Wagener
Asistencia Técnica - Dpto. Mantenimiento
Dirección de Infraestructura

realizarse durante la vigencia del contrato.	
15. Declaración jurada de compromiso de presentar, una vez adjudicado y para el inicio de los servicios, los certificados de inscripción en el IPS del total del personal adscripto a la empresa.	Cumple
16. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple
17. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple
18. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple
19. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple
20. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	Cumple
21. Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	Cumple
22. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	Cumple
23. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple
24. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	Cumple
25. El oferente deberá presentar una autorización o contrato de alquiler del propietario de los medios de transporte que dispone, para lo cual, deberá presentar título de propiedad o cédula verde de los vehículos a utilizar, acompañando a su oferta documentos que avalen que cuenta como mínimo con 3 (tres) vehículos cerrados (con furgón refrigerado).	Cumple
26. Habilitación vigente emitida por la SENACSA para transportar ingredientes tales como: carne bovina, aviar, pescados y productos lácteos (Ley N°: 2426/04, 1146/66, 1356/88 y el Decreto N° 1324/13, de la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal).	Cumple
27. El oferente deberá presentar, también, Certificado vigente de habilitación de transporte de frutas y hortalizas in natura, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad (SENAVE), de como mínimo 01 (uno) de los 3 (tres) vehículos propuestos, según Resoluciones N° 354/12 y 551/15 de SENAVE.	Cumple
28. Todo el personal que manipule alimentos en cualquiera de sus fases de producción, deberá contar con capacitación en BPM (Buenas Prácticas de Manufacturación/Almacenamiento), emitido por INAN.	Cumple

13. CAPACIDAD FINANCIERA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el PBC, Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a la verificación en concordancia a lo estipulado:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Vittale de Wagener
Asistencia Técnica - Dpto. Mantenimiento H.C.
Dirección de Infraestructura

Annette Sauer

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	14.699.473.751	0	20.046.683.363	3,37	24.584.623.142	4,36	2,58	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.613.523.709		5.950.678.886		5.638.945.050			
Endeudamiento	Pasivo total	4.613.523.709	0,31	5.950.678.886	0,29	5.638.945.050	0,22	0,27	CUMPLE
	Activo total	15.141.637.977		20.741.868.530		25.478.154.365			
Rentabiliad	Utilidad neta	2.266.081.749	0,28	4.783.000.653	0,60	4.783.000.653	0,60	0,49	CUMPLE
	Capital	8.000.000.000		8.000.000.000		8.000.000.000			
Capital	Activo corriente					24.584.623.142	18.945.678.092	1.617.862.500	CUMPLE
	Pasivo corriente					5.638.945.050			
									10.785.750.000

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración con la sugerencia de **ADJUDICAR** a la firma **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A**, la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 167/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO RESIDENCIAL ESPECIALIZADO PARA ADULTOS MAYORES (CREAM) VIDA PLENA DEL IPS"**, conforme al cuadro descripto a continuación:

MONTO MÍNIMO	5.392.875.000.- (IVA INCLUIDO)
MONTO MÁXIMO	10.785.750.000.- (IVA INCLUIDO)

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	90101603-010	Desayuno y Merienda (PACIENTE)	1	Unidad	Evento	6.297
2	90101603-010	Almuerzo y Cena (PACIENTE)	1	Unidad	Evento	23.877
3	90101603-010	Colaciones***(PACIENTE)	1	Unidad	Evento	5.000
4	50202310-002	Agua Mineral sin gas (frío/caliente).**(PACIENTE)	1	Unidad	Evento	1.500
5	90101603-010	Colación**** (FUNCIONARIO)	1	Litros	Evento	5.000
6	90101603-010	Desayuno (FUNCIONARIO)	1	Unidad	Evento	7.500
7	90101603-010	Almuerzo y Cena (FUNCIONARIO)	1	Unidad	Evento	24.103
MONTO TOTAL PRECIO UNITARIO: SON GUARANÍES SETENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE - IVA INCLUIDO.----------						**73.277**

MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO: GS. 10.785.750.000.- (GUARANIES DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL) - IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerenciade Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Luigi Vitale de Wagenc
Asistencia Técnica - Dpto. Mantenimiento
Dirección de Infraestructura

15. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

.....

Abog. Cesar Gustavo Ayala Ruiz Díaz
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodriguez
Gerente - Gerencia de
Abastecimiento y Logística

.....

Econ. Armando Daniel Rodriguez Franco
Representante de la Gerencia de Administración y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. María de Lujan Vittale de Wagener
Asistencia Técnica - Dpto. Mantenimiento
Dirección de Infraestructura

.....

Ing. María de Lujan Vittale
Representante de la Gerencia de Administración y Logística

.....

Lic. Arnette Sauer de Weber
Representante de la Gerencia de Administración y Logística

.....

Lic. Johanna Stoll
Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones